



COMPROMISO DE ASUNCIÓN DE PAGO

Mediante Resolución 623/2017 de 21 de diciembre, del Director General de Educación, se regula el procedimiento de admisión de niños y niñas para el curso 2018/2019 en centros de Primer Ciclo de educación infantil sostenidos con fondos públicos.

En el punto G) del Anexo de la citada resolución, se establece que "el Ayuntamiento titular de la Escuela infantil, estará facultado para no admitir a los niños/niñas de otros municipios que no aporten por escrito el compromiso de asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al Ayuntamiento titular, por parte del Ayuntamiento de residencia o de la propia familia".

Por todo lo expuesto, D.D^a. _____,
CON DNI _____, padre/madre o representante legal del
alumno/a _____, matriculado en el centro de
Primer Ciclo de Educación Infantil _____, **ME COMPROMETO** a
asumir el pago del porcentaje del módulo correspondiente al Ayuntamiento de Tudela en el centro
en el que se encuentra matriculado mi hijo/a.

En Tudela a ____ de _____ de 2018

Fdo. D./D^a. _____